

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 AGO 2018

VISTO la nota presentada por la Presidente y la Secretaría de la Fundación Cultural Te Quiero Paraguay Ushuaia (T.D.F.) Sras. Liduvina FERREIRA D.N.I. N° 18.780.189 y Elsa MORINIGO D.N.I. N° 95.015.664, respectivamente; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan colaboración para trasladar a nuestra ciudad a tres invitadas que participarán de la 15° Edición del Tradicional Festival Anual de las Colectividades Extranjeras, a realizarse los días 7 y 8 de Septiembre del corriente año. .

Que por tal motivo, se considera pertinente autorizar en carácter de colaboración la adquisición de TRES (3) pasajes aéreos a nombre de las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de TRES (3) pasajes aéreos a nombre de las personas y los tramos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente; por los motivos expuestos en los considerandos. .

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

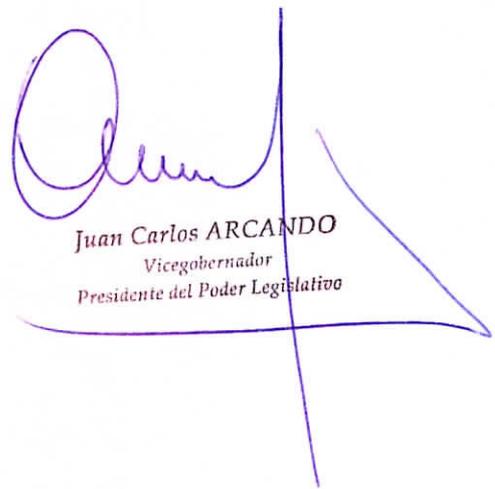
1013/18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1013/18

ANEXO I

<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>D.N.I. N°</u>	<u>TRAMOS</u>	<u>IDA</u>	<u>VUELTA</u>
Liza Manuela DUARTE MORINIGO	Cedula N° 5229011	PSS-USH-PSS	02/09/2018	16/09/2018
Liz Mariana ROMERO GIMENEZ	93.698.613	BUE-USH-BUE	06/09/2018	09/09/2018
Mirna Concepción ROMERO GIMENEZ	94.438.122	BUE-USH-BUE	06/09/2018	09/09/2018



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo